

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32**ARGANDA DEL REY**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hace público el siguiente decreto número 2026001285, de 24 de febrero de 2026, del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Arganda del Rey:

Debiendo ausentarme de este término municipal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 47 y 48 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

DISPONGO

Primero.—Delegar en la primera teniente de alcalde, D.^a María Dolores Martín Alonso, las funciones como alcaldesa en funciones, por ausencia del término municipal, desde las 0:00 horas del día 25 de febrero de 2026 hasta las 24:00 horas del día 27 de febrero de 2026.

Segundo.—Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre, notificándose personalmente a los interesados.

Arganda del Rey, a 24 de febrero de 2026.—El alcalde, Alberto Escribano García.

(03/3.059/26)

